

CONCURSO N °64-2025-FOSPIBAY/S (PRIMERA CONVOCATORIA)

CONTRATACIÓN DE LA CONSULTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA: “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL CASERÍO CHUSÍS, DEL DISTRITO DE SECHURA, PROVINCIA DE SECHURA, DEPARTAMENTO DE PIURA”, CON CUI N°2552806

ACTA DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

SIENDO LAS 14:00 HORAS DEL DÍA 22 DE OCTUBRE DE 2025, SE REUNIÓ EL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL FOSPIBAY DESIGNADO MEDIANTE MEMORÁNDUM N°040-2025 FOSPIBAY.GG. EL COMITÉ ESTÁ INTEGRADO POR LAS SIGUIENTES PERSONAS, QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES EN EL ACTO:

- JULIO BALMACEDA BAYONA – PRESIDENTE =====
- GUISELLA OCAÑA PALACIOS-PRIMER MIEMBRO=====
- JESÚS RUMICHE BENITES-SEGUNDO MIEMBRO =====
- OSCAR GEMÍN AMAYA-TERCER MIEMBRO =====
- DARCY CORREA REYES-CUARTO MIEMBRO =====

I.-ANTECEDENTES:

- 1.1 CON FECHA 10 DE OCTUBRE DE 2025, SE REALIZÓ LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA DEL CONCURSO N°64-2025-FOSPIBAY/S-I CONVOCATORIA EN LA PÁGINA WEB DEL FONDO SOCIAL DEL PROYECTO INTEGRAL BAYOVAR – FOSPIBAY.
- 1.2 EL CRONOGRAMA FIJÓ HASTA EL 20 DE OCTUBRE DE 2025, COMO FECHA LÍMITE PARA PLANTEAR CONSULTAS Y OBSERVACIONES DE LOS PARTICIPANTES A TRAVÉS DEL ENLACE <https://a.fospibay.org.pe/con64-2025-s-1>
- 1.3 EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025, DE LA REVISIÓN DEL CORREO <https://a.fospibay.org.pe/con64-2025-s-1> EL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN VERIFICÓ QUE UN PARTICIPANTE HA FORMULADO CONSULTAS Y OBSERVACIONES A LAS BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN.

II.-ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES:

EL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN LUEGO DE DISCUTIR CADA UNA DE LAS CONSULTAS, ACLARACIONES Y OBSERVACIONES FORMULADAS, EMITE EL SIGUIENTE PLIEGO ABSOLUTORIO:

2.1 PARTICIPANTE 1:

Consulta N°01: Solicito los Anexos en WORD para facilitar la presentación de la propuesta.

ABSOLUCIÓN: SE ALCANZA ADJUNTO EL ARCHIVO: ANEXOS FORMATOS 64 2025 S- I CONVOCATORIA, CONTENIENDO LO SOLICITADO.

Consulta N°02: Numeral 1.4 VALOR REFERENCIAL

Solicito que se considere la aplicación de Fórmula de Reajuste:

FÓRMULA DE REAJUSTE

Los reajustes se aplicarán de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$Pr = Po * (Ir/Io)$$

Donde :

Pr : Monto de valorización reajustada

Po : Monto de la Valorización correspondiente al mes de servicio, a precios del mes de la presentación de la propuesta.

Ir : Índice General de Precios al consumidor (INEI) a la fecha de valorización.



lo : Índice General de Precios al consumidor (INEI) al mes de la presentación de la propuesta.

ABSOLUCIÓN: NO SE ACOGE LA OBSERVACIÓN, EL REGLAMENTO DEL FOSPIBAY NO CONTEMPLA LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS DE REJUSTE PARA LAS CONSULTORÍAS CONTRATADAS.

III.-ACUERDOS FINALES:

EL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN FINALMENTE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- 3.1.-SUSCRIBIR EL ACTA EN SEÑAL DE CONFORMIDAD, SIN OBSERVACIONES.
- 3.2.-DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DE LA PRESENTE ACTA DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES, NO CORRESPONDE INCLUIR MODIFICACIONES A LAS BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN, POR LO QUE LAS BASES INTEGRADAS, SON IDÉNTICAS A LAS INICIALES.
- 3.3 SOLICITAR AL ÁREA CORRESPONDIENTE DEL FOSPIBAY, LA PUBLICACIÓN TANTO DE LA PRESENTE ACTA DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES COMO DE LAS BASES INTEGRADAS.

SIENDO LAS 15:00 HORAS DEL DÍA 22 DE OCTUBRE DE 2025 SE DIO POR TERMINADA LA REUNIÓN Y FIRMAN LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN.



JULIO BALMACEDA BAYONA
PRESIDENTE




JESÚS RUMICHE BENITES
SEGUNDO MIEMBRO





GUISELLA OCAÑA PALACIOS
PRIMER MIEMBRO




OSCAR GEMÍN AMAYA
TERCER MIEMBRO





DARCY CORREA REYES
CUARTO MIEMBRO

